



Ante la emergencia sanitaria que afronta el país

Defensoría continúa con atención virtual y telefónica

Lunes 13 de Julio de 2020. La Defensoría de los Habitantes continúa atendiendo exclusivamente por teléfono y virtual, como resultado de las medidas sanitarias implementadas por las autoridades ante la situación del Covid 19.

Dada la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país y el mundo en general por el contagio del COVID-19, la Defensoría de los Habitantes, actuando en garantía de la protección y efectivo disfrute del derecho a la salud y del derecho a la vida, tiene la obligación de promover e implementar el llamado efectuado por las autoridades de gobierno respecto a la importancia de procurar el distanciamiento social y evitar el desplazamiento entre un lugar y otro.

Por ello se informa al público que la atención personal se encuentra suspendida temporalmente, de acuerdo a la instrucción No.009-2020, emitida por la jerarca de la institución, el servicio que brinda la institución tanto en la sede central como en todas las oficinas regionales. Se continuará prestando exclusivamente de forma virtual o telefónica.

Central telefónica 4000- 8500 y 800-2587474. También vía web en la página www.dhr.go.cr y a través del Whatsapp 83755187/ 85926670.

Oficina de Comunicación Institucional

Defensoría de los Habitantes